Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63225

Viernes 22 de diciembre de 2023

III. Otras Resoluciones

**Consejería** **de** **Educación,** **Formación** **Profesional,** **Actividad** **Física** **y** **Deportes** **4287** *Dirección* *General* *de* *la* *Actividad* *Física* *y* *el* *Deporte.-* *Resolución* *de* *12* *de* *diciembre*

*de 2023, por la que se incorporan de forma definitiva los créditos provenientes del*

*Consejo* *Superior* *de* *Deportes* *para* *desplazamientos* *de* *ámbito* *estatal* *y* *se* *resuelve* *con carácter definitivo la convocatoria anticipada de subvenciones efectuada por Orden* *de* *7* *de* *diciembre* *de* *2022,* *de* *la* *Consejera* *de* *Educación,* *Universidades,* *Cultura* *y* *Deportes,* *destinadas* *a* *desplazamientos* *a* *actividades* *deportivas* *de* *ámbito* *estatal.*

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 7 de diciembre de 2022, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se convocaron con carácter anticipado, para el ejercicio 2023, subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas de ámbito estatal efectuados desde el 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

Examinados los Informes de la Comisión de Valoración de cada uno de los periodos y el Informe Propuesta del Servicio de Deportes de fecha 12 de diciembre de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes

# ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, modificadas por Orden de 24 de noviembre de 2022.

**Segundo.-** Por Orden de 7 de diciembre de 2022, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se convocaron con carácter anticipado, para el ejercicio 2023, subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

**Tercero.-** El resuelvo tercero de la citada Orden de convocatoria señala que la dotación económica prevista para la presente convocatoria de 2023 asciende a la cantidad total de dos millones trescientos mil (2.300.000,00) euros, siendo 100% fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 1812 336A

480.02.00 L.A. 184G0690 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”. En el supuesto de incorporación de créditos estatales, se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 1812 336A 480.02.00 L.A. 184G0690 “Apoyo desplazamientos estatales”.

**Cuarto.-** El apartado dos del artículo segundo de las citadas bases reguladoras dispone que, en el supuesto de que la convocatoria pudiera ser ampliada con fondos provenientes del Estado para financiar gastos de desplazamientos estatales, a tenor de lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, ese importe adicional acrecerá las cuantías previstas en esta convocatoria destinadas a esos desplazamientos.

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc boc-a-2023-250-4287

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63226

Viernes 22 de diciembre de 2023

En este caso, la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte publicará en la resolución de concesión provisional la distribución de los fondos, en la que se determinarán igualmente las condiciones básicas obligatorias del indicado reparto, atendiendo a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la subvención estatal.

**Quinto.-** La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, consigna dentro del estado de gastos del Consejo Superior de Deportes (CSD) la aplicación presupuestaria 24.106.336A.454.02 “A la Comunidad Autónoma de Canarias para desplazamientos de deportistas” por importe de 600.000,00 euros.

**Sexto.-** Mediante Resolución de concesión de subvenciones del Consejo Superior de Deportes de fecha 3 de octubre de 2023, se concede a la Comunidad Autónoma de Canarias una subvención por importe de seiscientos mil (600.000,00) euros, para los desplazamientos a la península de equipos y deportistas insulares para su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal (desplazamientos comprendidos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023).

**Séptimo.-** El artículo décimo de las citadas bases reguladoras prevé la presentación de la información acreditativa de la realización de la actividad y establece que las facturas señaladas en la cuenta justificativa así como los documentos de pagos correspondientes quedarán en posesión de las personas solicitantes salvo que en la convocatoria de la subvención se disponga otra cosa para las competiciones de carácter estatal. En este sentido, en la citada Orden de convocatoria anticipada de fecha 7 de diciembre de 2022 no se estableció nada al respecto, por lo que no es necesario su presentación, porque tampoco lo exige la Resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 3 de octubre de 2023. Las aceptaciones de los desplazamientos a subvencionar ya han sido presentadas por los beneficiarios en cada uno de los periodos.

Dado que todos estos expedientes fueron verificados por parte del Servicio de Deportes y otorgadas las subvenciones pertinentes, se entienden aceptadas y justificadas adecuadamente.

**Octavo.-** Una vez concedida la subvención mediante la citada Resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 3 de octubre de 2023, los créditos fueron incorporados en los presupuestos de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte con fecha 29 de noviembre de 2023.

**Noveno.-** Se ha comprobado por el órgano instructor que los solicitantes admitidos y propuestos como beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en las bases que regulan la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canaria.

**Décimo.-** Con fecha 11 de diciembre de 2023, se dictó Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte n.º 278/2023, por la que se incorporan los créditos provenientes Real Consejo Superior de Deportes para desplazamientos de ámbito estatal y se resuelve provisionalmente la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 7 de diciembre de 2022, destinadas a desplazamientos a actividades deportivas de ámbito estatal.

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc boc-a-2023-250-4287

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63227

Viernes 22 de diciembre de 2023

**Undécimo.-** Con fecha 12 de diciembre de 2023, se dictó Resolución definitiva del Viceconsejero de la Actividad Física y Deportes n.º 17/2023, por la que se acuerda conceder las subvenciones provenientes de los fondos del Consejo Superior de Deportes para desplazamientos de ámbito estatal y se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de convocatoria anticipada de la Excma. Sra Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 7 de diciembre de 2022, destinadas a desplazamientos a actividades deportivas de ámbito estatal del expediente del Club Deportivo Shurite Mabuni Luther King, por la cantidad de mil doscientos noventa y seis euros con treinta y siete céntimos (1.296,37 euros).

**Duodécimo.-** En cuanto a los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias a nivel autonómico y estatal, se ha procedido a la emisión de nuevos certificados de aquellas solicitudes en las que se encontraban vencidos los mismos.

# FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, modificadas por Orden de 24 de noviembre de 2022.

**Segundo.-** Por Orden de 7 de diciembre de 2022, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se convocaron con carácter anticipado para el ejercicio 2023 subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

**Tercero.-** La citada Orden de 10 de diciembre de 2022 dispone que la convocatoria que regula se regirá, en lo no establecido en las mismas, por la normativa básica estatal contenida en LGS, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento; la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Cuarto.-** Tal y como establece el apartado dos del artículo segundo de la referida Orden de 10 de diciembre de 2019, la convocatoria se podrá ampliar con fondos provenientes del Estado en los términos que en la misma se indican.

**Quinto.-** Mediante la Resolución de concesión de subvenciones del Consejo Superior de Deportes de fecha 3 de octubre de 2023, se concede a la Comunidad Autónoma de Canarias una subvención por importe de seiscientos mil (600.000,00) euros, para los desplazamientos a la península de equipos y deportistas insulares para su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal (desplazamientos comprendidos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023).

**Sexto.-** Los requisitos y criterios de distribución del crédito de las solicitudes, que habrá de seguir la Comisión de Valoración, serán los previstos en la citada Resolución de concesión de subvenciones del Consejo Superior de Deportes de fecha 3 de octubre de 2023, y en lo no previsto en ella, por lo establecido en la Orden de 10 de diciembre de 2019.

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc boc-a-2023-250-4287

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63228

Viernes 22 de diciembre de 2023

Al respecto, se han aplicado los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención, establecidos en el apartado quinto y sexto de la referida Resolución de concesión, que para los desplazamientos de equipos, deportistas y selecciones autonómicas son los siguientes:

* Desplazamientos de equipos, deportistas y selecciones autonómicas de Canarias.
* Los desplazamientos habrán de corresponder a la participación en ligas de ámbito estatal o competiciones nacionales puntuables aprobadas en los calendarios de las diferentes Federaciones Deportivas Españolas y que tengan lugar dentro del periodo comprendido.
* Los desplazamientos deberán tener como destino el resto del territorio español, estando excluidos los desplazamientos dentro del lugar de origen.
* El importe a subvencionar por viaje de ida y vuelta será, como máximo, de 90,00 euros por beneficiario, salvo que el viaje tenga un coste inferior, en cuyo caso será el 100% del mismo.
* Para cada campeonato, competición o cada partido de liga será subvencionable el trayecto que conecte el lugar de origen y destino final de la competición, y viceversa, estando excluidos los desplazamientos dentro del lugar de origen.
* No serán subvencionables los gastos ocasionados para la participación en competiciones de categorías Máster, Veteranos o equivalentes.
* No serán subvencionables los gastos cobrados por las compañías de transporte por exceso de equipaje.
* También quedan excluidos los gastos de deportistas o entidades deportivas que se encuentren afectados por suspensión o inhabilitación por sanción disciplinaria firme y los deportistas sancionados en firme en materia de dopaje, o equipos que los incluyan, mientras dure la sanción correspondiente.

**Séptimo.-** De conformidad con el resuelvo séptimo de la citada Resolución de 3 de octubre de 2023, por la que se concede subvención nominativa para desplazamientos de deportistas de la Comunidad Autónoma de Canarias por su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal, en el ejercicio económico 2023, en relación con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con las condiciones o requisitos determinados en la convocatoria, la justificación de los fondos recibidos se realizará como máximo en el primer trimestre de 2024.

**Octavo.-** Con fecha 11 de diciembre de 2023, se dictó Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte n.º 278/2023, por la que se incorporan los créditos provenientes Real Consejo Superior de Deportes para desplazamientos de ámbito estatal y se resuelve provisionalmente la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 7 de diciembre de 2022, destinadas a desplazamientos a actividades deportivas de ámbito estatal.

**Noveno.-** Con fecha 12 de diciembre de 2023, se dictó Resolución definitiva del Viceconsejero de la Actividad Física y Deportes n.º 17/2023, por la que se acuerda conceder las

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc boc-a-2023-250-4287

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63229

Viernes 22 de diciembre de 2023

subvenciones provenientes de los fondos del Consejo Superior de Deportes para desplazamientos de ámbito estatal y se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de convocatoria anticipada de la Excma. Sra Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 7 de diciembre de 2022, destinadas a desplazamientos a actividades deportivas de ámbito estatal del expediente del Club Deportivo Shurite Mabuni Luther King, por la cantidad de mil doscientos noventa y seis euros con treinta y siete céntimos (1.296,37 euros).

**Décimo.-** Conforme al apartado cinco del artículo catorce de las citadas bases reguladoras, las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no hayan sido notificadas y aceptadas.

**Undécimo.-** De acuerdo con lo dispuesto en el apartado uno del artículo catorce de las citadas bases reguladoras, se dictará una resolución definitiva de concesión y que a efectos de su notificación será publicada en el Boletín Oficial de Canarias de conformidad con lo dispuesto en la apartado dos del citado artículo.

**Duodécimo.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 5.2, letra j), del Reglamento Orgánico de extinta Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, aprobado por el Decreto 7/2021, de 18 de febrero, vigente por la disposición transitoria única del Decreto 123/2023, 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, y el Decreto 188/2023, de 17 de julio, del Presidente, de nombramiento como Director General de la Actividad Física y el Deporte, y de acuerdo con la delegación efectuada en esta Dirección General de la Actividad Física y el Deporte en el resuelvo séptimo de la Orden de convocatoria,

# RESUE LV O:

**Primero.-** Incorporar definitivamente a la presente subvención los créditos provenientes de la convocatoria del Consejo Superior de Deportes por importe de seiscientos mil (600.000,00) euros, para los desplazamientos a la península de equipos y deportistas insulares para su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal (desplazamientos comprendidos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023).

**Segundo.-** Conceder con carácter definitivo y por las cantidades previstas en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, las subvenciones allí señaladas a favor de las entidades y personas físicas que igualmente allí se relacionan, correspondientes todas ellas a desplazamientos a actividades deportivas de ámbito estatal efectuados desde el 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, ascendiendo el importe total a la cantidad de quinientos veintitrés mil seiscientos ochenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (523.689,53 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1812 336A 480.02.00 L.A. 184G0690 “Apoyo desplazamientos estatales”.

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc boc-a-2023-250-4287

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63230

Viernes 22 de diciembre de 2023

**Tercero.-** Desestimar las solicitudes de subvención y los desplazamientos recogidos en el Anexo II de la presente Resolución de concesión provisional por los motivos que en el mismo se consignan.

**Cuarto.-** Declarar justificadas las subvenciones concedidas reflejadas en el Anexo I de la presente Resolución de concesión, sin perjuicio de ulteriores comprobaciones que la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte u otros órganos de control competentes puedan realizar.

**Quinto.-** Acordar el reconocimiento de las obligaciones y las propuestas de pago en firme por las cantidades señaladas en el Anexo I.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución definitiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

**Séptimo.-** Proceder a la devolución de la cantidad de setenta y seis mil trescientos diez euros con cuarenta y siete céntimos (76.310,47 euros) al Consejo Superior de Deportes (CIF Q2828001D), en concepto de devolución voluntaria, de los fondos no ejecutados de la subvención concedida en 2023 para desplazamientos de deportistas y equipos canarios a la península a competiciones de ámbito estatal, resultante de la diferencia entre la cantidad concedida por el Consejo Superior de Deportes, de seiscientos mil (600.000,00) euros y las cantidades previstas en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, quinientos veintitrés mil seiscientos ochenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (523.689,53 euros), cantidad en la que está incluida la subvención concedida mediante Resolución definitiva del Vicenconsejero al Club Deportivo Shurite Mabuni Luther King, por valor de mil doscientos noventa y seis euros con treinta y siete céntimos (1.296,37 euros).

**Octavo.-** Proceder a la captura y contabilización del correspondiente documento contable ADO con cargo a la aplicación presupuestaria 1812 336A 480.02.00 4018002 9999 184G0713 Apoyo desplazamientos de carácter estatal, y llevar a cabo cuantas otras actuaciones resulten procedentes a efectos de dar cumplimiento a la mencionada devolución al Consejo Superior de Deportes.

**Noveno.-** Proceder a la notificación de la presente Resolución al Consejo Superior de Deportes.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Orden, significándose que en el caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que aquel sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo en el plazo de un mes a contar desde que hubiera sido interpuesto el citado recurso. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 2023.- El Director General de la Actividad Física y el Deporte, José Francisco Pérez Martín.

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc boc-a-2023-250-4287

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 1 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63231

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 2 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63232

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 3 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63233

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 4 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63234

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 5 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63235

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 6 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63236

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 7 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63237

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 8 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63238

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 9 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63239

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 10 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63240

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 11 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63241

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 12 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63242

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 13 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63243

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 14 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63244

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 15 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63245

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 16 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63246

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 17 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63247

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 18 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63248

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 19 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63249

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 20 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63250

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 21 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63251

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 22 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63252

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 23 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63253

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 24 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63254

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 25 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63255

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 26 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63256

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 27 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63257

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 28 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63258

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 29 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63259

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 30 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63260

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 31 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63261

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 32 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63262

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA FONDOS CSD

(Desplazamientos entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023)

Página 33 de 33

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63263

Viernes 22 de diciembre de 2023

boc-a-2023-250-4287

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

página 1 de 1

Boletín Oficial de Canarias núm. 250

63264

Viernes 22 de diciembre de 2023

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc boc-a-2023-250-4287